



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 29 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 11848/2026 mediante el cual el Director de Calidad y Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo y Cultura, Sr. José PICCO, solicita la participación de la Facultad de Turismo y Urbanismo para la mesa evaluadora de baqueanos que se desempeñarán en el ámbito provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad y Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Luis, solicita formalmente la participación de la Facultad en la conformación de la mesa evaluadora correspondiente a una nueva cohorte de baqueanos que se desempeñarán en el ámbito provincial.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, considera de gran importancia que representantes de la Carrera de Guía Universitario de Turismo participen de la actividad solicitada.

Que mediante la Secretaría de Extensión y Vinculación se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de la Carrera GUT, resultando designadas las docentes Patricia FERNÁNDEZ y Fátima CAMARGO ARREGUI para llevar adelante la tarea mencionada precedentemente.

Que mediante Trámite 16238/2026, las docentes informaron su efectiva participación el día 3 de junio de 2026 en la ciudad de San Luis.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo solicita reconocer la participación de las docentes Téc. Patricia FERNÁNDEZ y GUT Fátima CAMARGO ARREGUI en dicha actividad.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la participación de las docentes Téc. Patricia FERNÁNDEZ, DNI N° 26.146.754, y la GUT Fátima CAMARGO ARREGUI, DNI N° 35.765.123, en la conformación de la mesa evaluadora de baqueanos que se desempeñarán en el ámbito provincial, en representación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, llevada a cabo el día 3 de junio de 2026, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a las docentes Téc. Patricia FERNÁNDEZ y la GUT Fátima CAMARGO ARREGUI su compromiso en la representación de la Carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria de Extensión y Vinculación, Mónica del Valle Torrez.

Hoja de firmas